

	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
	ACTO DE GERENCIA	Versión	1
		Página	Página 1 de 3

ACTO DE GERENCIA N. 803 DE 2024

(julio 30 de 2024)

“Por medio de la cual se modifica el plan anual de adquisiciones para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024”

El gerente de la empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el decreto 115 de 1996, ley 142 de 1994 y,

CONSIDERANDO.

1. Que mediante junta directiva ordinaria número 277 del 29 de septiembre de 2023, la junta directiva aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la empresa para el periodo fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
2. Que el Plan Anual de Adquisiciones se elaboró en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare Energuaviare S.A.E.S.P., adoptado y desagregado mediante acto de gerencia N. 1383 de 29 de diciembre de 2023.
3. Publicación del Plan Anual de adquisiciones. La empresa publicara su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones de este en su página web y en el Secop II.
4. Actualización No 021 del Plan Anual de adquisiciones. La empresa actualizara el Plan Anual de adquisiciones cuando lo estime pertinente.

Elaboró: YEISY CAROLINA VILLAGRANDE M. Subgerente Financiera		Revisó: CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO Gerente
--	---	--

	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
	ACTO DE GERENCIA	Versión	1
		Página	Página 2 de 3

5. Que las diferentes áreas de la empresa, como la subgerencia administrativa y Gerencia, solicitan modificación al PAA a fin de actualizar las necesidades teniendo en cuenta:

Las proyecciones de contratación a partir del mes de agosto de 2024.

6. Que el objeto del Plan de adquisiciones de la empresa permite satisfacer oportunamente las necesidades que requiera, teniendo en cuenta la misión y visión de cada una de las áreas, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos y funciones, máxime que se trata de garantizar el cumplimiento de resultados que se esperan al final de la presente vigencia.


En virtud de lo anterior,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Anual de adquisiciones, de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare Energuaviare S.A.E.S.P., correspondiente a la vigencia fiscal 2024, según listado anexo que hace parte integral del presente acto de gerencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La adquisición de bienes y servicios deberá ser realizada con base en el presente Plan Anual de Adquisiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Las modificaciones a que hubiere lugar se efectuarán de conformidad a las necesidades y requerimientos del negocio en marcha.

Elaboró: YEISY CAROLINA VILLAGRANDE M Subgerente Financiera		Revisó: CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO Gerente
---	---	--

	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
	ACTO DE GERENCIA	Versión	1
		Página	Página 3 de 3

ARTÍCULO CUARTO: Este acto de gerencia rige a partir de la fecha de su modificación.

De presento, solemnidad de este valor total e indistinto en la Vigencia de Gerencia. Ubicación: re del respozo del respozo electorales del respozo electorales de bienes y servicios distintos a alimentos?																
1	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL MODELO NEGOCIAL	9	4	1	CDE-869	0	20.000.000 COP	20.000.000 COP	9	9	900	CO-GUV-9000	GERENCIA	31049987	gerencia@energuaviare.com.co	9
2	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	9	4	1	CDE-869	0	17.306.456 COP	17.306.456 COP	9	9	900	CO-GUV-9000	GERENCIA	31049987	gerencia@energuaviare.com.co	9
3	CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE UNA PERSONA NATURAL PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA S	9	4	1	CDE-869	0	9.522.828 COP	9.522.828 COP	9	9	900	CO-GUV-9000	GERENCIA	31049987	gerencia@energuaviare.com.co	9
4	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA	9	4	1	CDE-869	0	23.981.324 COP	23.981.324 COP	9	9	900	CO-GUV-9000	SUBGERENCIA	31049987	subgerencia@energuaviare.com.co	9

Dado en San José del Guaviare, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Ing. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO
Gerente Energuaviare S.A. E.S.P.

Elaboró: YEISY CAROLINA VILLAGRANDE M Subgerente Financiera	Revisó: CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO Gerente
---	--